

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS CELEBRADA EL DÍA 21 DE MARZO DE 2012

PRESIDENTE:

D. MANUEL PÉREZ MATEOS.

VOCALES:

D. GONZALO SALAZAR MARDONES
D. JESÚS GADEA SAINZ
D^a. BEGOÑA PRIETO MORENO
D^a. M^a TERESA CARRANCHO HERRERO
D. IGNACIO FERNÁNDEZ DE MATA
D. JESÚS GAROZ RUÍZ

SECRETARIA:

D^a M^a PAZ BARTOLOMÉ MOZO

OTROS ASISTENTES (Con voz y sin voto):

D^a. M^a VICTORIA CANTÓN NOGAL
D. RAFAEL VEGA TEJEDOR
D. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ DE CASTRO
D. NICOLÁS CORDERO TEJEDOR
D. MIGUEL ANGEL ALONSO SAIZ

DISCULPARON SU ASISTENCIA:

D. EDUARDO MONTERO GARCÍA

Siendo las 10:00 horas del día de la fecha indicada, dio comienzo la reunión ordinaria de la Comisión de Docencia, previa convocatoria, en el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Espacio Europeo, con asistencia de los miembros reflejados al margen.

Siguiendo el orden del día, se tomaron los siguientes:

ACUERDOS

1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba, por unanimidad, el acta de la sesión celebrada el día 31 de enero de 2012.

2.- Informe del Vicerrector

Antes de pasar al punto dos del orden del día, el Vicerrector en nombre de la Comisión, agradece y reconoce la dedicación y el buen trabajo realizado por D. José Miguel García y por D. Amable Corcuera, Decanos de la Facultad de Ciencias y de la Facultad de Derecho respectivamente. Igualmente, da la bienvenida a esta Comisión a D. Gonzalo Salazar, como Decano de la Facultad de Ciencias, y a D^a. Teresa Carrancho como Decana de la Facultad de Derecho.

Se informa de los siguientes asuntos:

- a) **Verificación de titulaciones.** El Vicerrector informa que desde la última Comisión han obtenido informe favorable de la Junta de Castilla y León e inscritos en el RUCT los títulos de:
- *Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos (MODIFICA)*
 - *Grado en Química (MODIFICA)*
 - *Máster en Electroquímica*
 - *Máster en Ingeniería Industrial*

Igualmente, informa que se ha obtenido informe favorable de ACSUCYL sobre los *MODIFICA de los Grados en Ingeniería de Obras Públicas en Construcciones Civiles y en Transportes y Servicios Urbanos*. Además, se ha recibido informe de la ACSUCYL con recomendaciones en el *Máster en Derecho de la Empresa*.

- b) Recurso presentado contra la publicación de los Planes de Estudio de Obras Públicas.** El Vicerrector informa que el Colegio Oficial de Obras Públicas ha presentado ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León un recurso contra la publicación de los planes de estudio de los Grados de Obras Públicas (Construcciones Civiles y Transportes y Servicios Urbanos) por considerar que no son generalistas (demasiado específicos). El recurso está en su inicio, por lo que habrá que esperar a que se presente la demanda (por los medios de comunicación se conoce lo indicado anteriormente, pero la demanda no se encuentra todavía en la solicitud de requerimiento del TSJCYL).
- c) Grado de Ingeniería de la Edificación.** El Vicerrector informa que hay una nueva sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid que desestima el recurso presentado por el Colegio de Ingenieros de Caminos. Actualmente, las tres universidades de Castilla y León afectadas (Miguel de Cervantes, Salamanca y Burgos) han remitido un escrito al nuevo Ministro para que se pronuncie sobre este tema antes de tomar ningún otro acuerdo.
- d) Reconocimiento de créditos por títulos de FP.** El Sr. Presidente informa del desarrollo de actuaciones conjuntas dirigidas al análisis de la correspondencia entre los ciclos formativos de grado superior de Formación profesional que se imparten en Castilla y León y los estudios universitarios de Grado de la Universidad de Burgos, en el marco de lo dispuesto en la disposición primera de la Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible y su desarrollo por Real Decreto. En este sentido relata los acuerdos a los que se han llegado en la reunión celebrada en la Junta de Castilla y León:
- Si un alumno ha realizado un determinado ciclo, da igual donde lo haya realizado, debemos reconocerle los créditos con independencia de donde lo haya estudiado
 - El reconocimiento no puede superar el 60% del contenido del título (mínimo 30 y máximo 144 créditos de un grado).
 - No puede reconocerse créditos a ningún alumno que no este matriculado en la titulación.
 - No calificar cuantitativamente las materias reconocidas.
 - Se revisará los reconocimientos que se aplican en otras universidades en torno al mismo título
 - La Universidad de Burgos junto con la de Valladolid se encargará de realizar el estudio piloto para los estudios de ingenierías (no las relacionadas con la construcción).
 - En septiembre habrá 30 nuevos grados de FP que se pondrán en marcha, por lo que habrá que estudiarlos tal y como se ha hecho con los anteriores. Se deberá remitir las nuevas propuestas antes de mayo para que sean útiles para el próximo curso.
- e) Restricciones en Planes de Estudio solicitadas por los Centros.** El Vicerrector informa que se han pedido restricciones para los títulos de Grado en Ingeniería Informática y en Pedagogía que no son generales al resto de planes de estudio. El control de estas restricciones supone un coste económico importante al tener que modificar la aplicación informática de gestión de planes de estudio únicamente para estos dos títulos y en las condiciones que se pretende para cada uno de ellos. Antes de solicitar tal modificación, el Vicerrector propone que se valoren otras restricciones

alternativas que no supongan coste alguno, a no ser que estas se consideren imprescindibles.

- f) Modificaciones de matrícula fuera de plazo y anulaciones de convocatorias de examen.** El vicerrector comenta que no deberían realizarse modificaciones de matrícula fuera de plazo salvo razones muy justificadas.

3.- Informe sobre la propuesta de modificación de la memoria del Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos

Este punto se acuerda tratarle junto con el cuarto. Ambas memorias de modificación ya han sido estudiadas en las sesiones anteriores de la Comisión de Docencia y del Consejo de Gobierno. El apartado que quedó pendiente de aprobación fue el que hace referencia al número máximo de créditos a matricular por los estudiantes por cada curso académico, ya que había varias propuestas al respecto: la Facultad de Ciencias propone establecer un máximo de 60 créditos, otra postura era aplicar la normativa de permanencia y no establecer ningún tipo de límite y una tercera propuesta, era la de establecer por consenso un límite superior a 60 créditos.

Después de un amplio debate, se acuerda proponer al Consejo de Gobierno establecer un límite máximo de matrícula por curso académico de 72 créditos solo para estas dos titulaciones. No obstante, el Decano de la Facultad, a solicitud de los estudiantes y en casos excepcionales podrá autorizar un mayor número de créditos a matricular.

4.- Informe sobre la propuesta de modificación de la memoria del Grado en Química.

Tratado en el punto anterior.

5.- Informe sobre la propuesta de modificación de la memoria del Grado en Maestro de Educación Infantil

El Sr. Presidente cede la palabra a D. José Ignacio de la Mata, Decano de la Facultad de Humanidades y Educación, para que detalle los motivos de la propuesta MODIFICA aprobada por la Junta de Facultad. El motivo es organizar un “curso de adaptación” formado por un grupo de asignaturas para que puedan cursar los Diplomados en Maestro, especialidad Educación Infantil y Profesores de Educación General Básica, especialidad de Preescolar, con el objeto de que puedan adquirir las nuevas competencias que les faltan para obtener el nuevo título de “Grado en Maestro de Educación Infantil”. La Comisión acuerda informar favorablemente al Consejo de Gobierno la propuesta MODIFICA presentada.

6.- Informe sobre la propuesta de modificación de la memoria del Grado en Maestro de Educación Primaria

El Sr. Presidente cede la palabra a D. José Ignacio de la Mata, Decano de la Facultad de Humanidades y Educación, para que detalle los motivos de la propuesta MODIFICA aprobada por la Junta de Facultad. El motivo es organizar un “curso de adaptación” formado por un grupo de asignaturas para que puedan cursar los Diplomados en Maestro, especialidad Educación Primaria, Musical, Especial y Lenguas Extranjeras, así como en las especialidades de Filología, Ciencias Humanas y Ciencias, con el objeto de que puedan adquirir las nuevas competencias que les faltan para obtener el nuevo título de “Grado en Maestro de Educación Primaria”. La Comisión acuerda informar favorablemente al Consejo de Gobierno la propuesta MODIFICA presentada.

7.- Informe sobre la propuesta de modificación de la memoria del Grado en Educación Social.

El Sr. Presidente cede la palabra a D. José Ignacio de la Mata, Decano de la Facultad de Humanidades y Educación, para que detalle los motivos de la propuesta MODIFICA aprobada por la Junta de Facultad. El motivo es organizar un “curso de adaptación” formado por un grupo de asignaturas para que puedan cursar los Diplomados en Educación Social, con el objeto de que puedan adquirir las nuevas competencias que les faltan para obtener el nuevo título de “Grado en Educación Social”. La Comisión acuerda informar favorablemente al Consejo de Gobierno la propuesta MODIFICA presentada.

8.- Informe sobre la propuesta de modificación de la memoria del Grado en Terapia Ocupacional.

El Sr. Presidente cede la palabra a D. José Ignacio de la Mata, Decano de la Facultad de Humanidades y Educación, para que detalle los motivos de la propuesta MODIFICA aprobada por la Junta de Facultad. El motivo es organizar un “curso de adaptación” formado por un grupo de asignaturas para que puedan cursar los Diplomados en Terapia Ocupacional, con el objeto de que puedan adquirir las nuevas competencias que les faltan para obtener el nuevo título de “Grado en Terapia Ocupacional”. La Comisión acuerda informar favorablemente al Consejo de Gobierno la propuesta MODIFICA presentada.

9.- Informe sobre el tratamiento docente de los “Proyectos Fin de Estudios” de algunas titulaciones oficiales en extinción.

El Vicerrector informa, que a petición del Director de la Escuela Politécnica Superior, se ha estudiado la posibilidad de que las asignaturas de “Proyecto Fin de Estudios” de las titulaciones no adaptadas al EEES y en proceso de extinción sigan considerándose con docencia a todos los efectos. El motivo es que los alumnos necesitan de una tutorización permanente para poder realizar y defender estos proyectos. La Comisión acuerda emitir informe favorable a esta propuesta.

En este sentido, se plantea que también puedan tener un reconocimiento los profesores que tienen asignadas asignaturas sin docencia, ya que dedican un tiempo importante a la atención de los alumnos y a corregir exámenes. El Vicerrector responde que este tema no es de su competencia y que tendría que plantearse al Vicerrector de Profesorado.

10.- Informe sobre el calendario académico para el curso académico 2012-2013.

El Vicerrector detalla el contenido del calendario que se presenta e informa que para su elaboración se ha tenido en cuenta el calendario escolar de la Junta de Castilla y León y las sugerencias presentadas en la negociación mantenida con los representantes de los estudiantes (CAUBU) y los órganos de representación. Asimismo, indica que la Comisión Académica del Consejo de Universidades de CYL ha establecido las siguientes fechas:

- Publicación de calificaciones de las PAEUs (convocatoria septiembre): 19/9/12.
- Comienzo docencia de primer curso de Grado (común para todas las universidades): 24/9/12.

Se plantean algunos inconvenientes con este calendario, como por ejemplo, con las convocatorias en las titulaciones no adaptadas al EEES. Igualmente, se plantea la posibilidad de prolongar el calendario hasta el mes de julio o el poder alargar el primer semestre una semana para los primeros cursos. El Vicerrector responde que el calendario consta de 2 semestres, con 19 semanas y por lo tanto, ya tenemos más días lectivos que cualquier otra universidad de reconocido prestigio. Respecto a la posibilidad de alargar una semana en el primer semestre para los primeros cursos, indica que lo que si pueden hacer los Centros es impartir docencia alguna hora más a la semana.

La Comisión acuerda informar el calendario académico propuesto para el curso 2012/13, común para todos los planes de estudio (Anexo I).

El Sr. Presidente aprovecha para presentar una propuesta de **calendario general, a efectos técnicos, de apertura y cierre de actas** para el curso 2012-13. Antes de su aprobación definitiva, pide que los Centros estudien el citado calendario para que, en la siguiente Comisión, pueda ser aprobadas las normas y calendario de calificación de actas.

Convocatorias para estudios de Grado y Máster	Apertura de Actas	Cierre de Actas	Convocatorias para estudios de Licenciado, Diplomado, Ingeniero, Ingeniero Técnico y Arquitecto Técnico
1ª convocatoria del 1 ^{er} semestre (enero)	02/01/2013	05/02/2013	Extraordinaria fin de estudios
2ª convocatoria del 1 ^{er} semestre (febrero)	06/02/2013	18/02/2013	Ordinaria de Febrero (asignaturas 1 ^o Cuatrimestre)
1ª convocatoria del 2º semestre (mayo)	01/05/2013	24/06/2013	Ordinaria de junio (asignaturas 2º Cuatrimestre)
2ª convocatoria del 2º semestre (junio)	25/06/2013	17/07/2013	Extraordinaria de julio

11.- Informe sobre la propuesta de límite en la oferta y previsión de demanda de plazas para el curso académico 2012-2013.

En este punto, el Vicerrector pone de manifiesto que se trata de establecer el límite de plazas de nuevo ingreso en la Universidad para el curso académico 2012/13, teniendo en cuenta el número de matrículas del curso pasado. Entiende la propuesta presentada por los Centros y sin embargo, la propuesta de la Universidad es la de no poner límite de plazas en los títulos, a excepción de aquellos que tengan realmente problemas importantes.

En este sentido, manifiesta que si aceptamos estas propuestas podría suponer (en el caso de que se repitiera la misma matrícula de este año) la pérdida de muchos alumnos de nuevo ingreso. Entiende que no debemos permitirnos perder estas plazas por varias razones, entre otras, por:

- El tamaño de la Universidad. Se debe mantener el número de alumnos y esta Universidad no puede permitirse el lujo de perder ningún alumno: la situación financiera es complicada y el objetivo es aumentar los ingresos y reducir los gastos. La financiación del Capítulo I se reduce en 1,5% y esta cantidad solo podemos obtenerla con mayores ingresos en las tasas académicas.
- El poner límite de plazas puede ser un elemento disuasorio para los alumnos solicitantes.
- Con respecto a la matrícula del actual curso académico, si se establecieran los límites de plazas, podría llegarse a perder un alto número de alumnos (admitidos y matriculados fuera de plazo, antes del último listado de admitidos de septiembre. Todos ellos de la convocatoria de Junio).
- El tener mayor número de estudiantes en los títulos de Grado, supone que haya un mayor potencial de estudiantes para Posgrado (actualmente se tiene un déficit importante).

Seguidamente se abre un turno de intervenciones en el que se ponen de manifiesto que el no poner límite de plazas en algunas titulaciones supone:

- Aumento considerable en el número de alumnos en algunas titulaciones.
- Dificultad para que los alumnos puedan realizar prácticas en las titulaciones de: Grado en Educación Social y Grado de Maestro en Educación Primaria.
- Problemas organizativos, de espacio y de planificación de los grupos teóricos y prácticos.
- Disminución del nivel de calidad en el aula.

El Vicerrector responde que efectivamente el que haya estudiantes que no puedan hacer las prácticas hay que tenerlo muy cuenta. Sobre los problemas organizativos y de espacios, si les hubiera, habrá que solucionarles como se ha hecho hasta ahora en la Facultad de Humanidades y Educación, buscando espacios adecuados fuera de la Facultad, aunque esto suponga inconvenientes para el profesorado. De este modo, el Vicerrector propone que se eliminen los límites de plazas de todas las titulaciones, excepto en las que ya tenían establecido un número clausus y para aquellas que tienen problemas para que los alumnos puedan realizar las prácticas obligatorias y que son: Grado en Maestro de Educación Primaria y Grado en Educación Social.

Se adopta el acuerdo de presentar esta propuesta al Consejo de Gobierno, para que este órgano adopte la aprobación definitiva (Anexo II).

12.- Informe sobre los parámetros de ponderación para aplicar a aquellas materias de la fase específica de las PAEUs que se consideran más idóneas para acceder a determinadas titulaciones que se ofertan en el curso 2013-14 y que se eleven a 0,2.

El Vicerrector informa de los factores de ponderación para el curso académico 2013/14 propuestos por los Centros. La comisión acuerda elevar esta propuesta al Consejo de Gobierno con informe favorable de aprobación (propuestas incluidas en el anexo)

13.- Informe sobre la propuesta de asignaturas susceptibles de reconocimiento y tiempo mínimo por experiencia laboral y profesional para los grados impartidos en la Escuela Politécnica Superior, a excepción del Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural.

El Vicerrector informa sobre la propuesta presentada por el Director de la Escuela Politécnica Superior, aprobada en Junta de Escuela, sobre las asignaturas y el tiempo mínimo de experiencia Laboral y Profesional para el reconocimiento de créditos en los siguientes estudios:

- Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática.
- Grado en Ingeniería Informática.
- Grado en Ingeniería Mecánica.
- Grado en Ingeniería de Obras Públicas en Transportes y Servicios Urbanos.
- Grado en Ingeniería de Obras Públicas en Construcciones Civiles.
- Grado en Ingeniería de Organización Industrial.
- Grado en Ingeniería de la Edificación
- Grado en Ingeniería de Tecnologías de Caminos

La Comisión acuerda que, antes de pasar la propuesta para su aprobación por el Consejo de Gobierno, el Centro estudie la posibilidad de que el tiempo mínimo de experiencia laboral y profesional para tener derecho al reconocimiento de créditos pueda ser igual o similar para todos los estudios (en todos los títulos la propuesta es de un año, excepto en el de Ingeniería de la Edificación que es de 5 años) (Anexo III).

14.- Informe sobre propuestas de Títulos Propios para el curso académico 2012-2013.

El Sr. Presidente informa de la propuesta de estudios propios presentada para el curso 2012-13: títulos nuevos, títulos que modifican su propuesta y títulos que renuevan la propuesta (anexo IV).

En primer lugar, se indica que se retira de la propuesta, a petición del coordinador, el título propio de “Experto Universitario en Administración y Derecho Concursal”. Seguidamente se pasa al estudio del otro título nuevo propuesto “Curso de perfeccionamiento en técnicas de resolución de problemas característicos en Ciencias e Ingeniería”. La Comisión acuerda que, antes de presentar la propuesta de aprobación al Consejo de Gobierno, el responsable del estudio deberá justificar si el título del curso tiene concordancia con el contenido o no. En el caso de no tenerlo, se deberá cambiar el nombre del título o el contenido del mismo.

A continuación se estudian los programas que modifican su propuesta y la Comisión acuerda informar favorablemente al Consejo de Gobierno la aprobación de los cambios solicitados, siempre y cuando los responsables del título “Magíster en Salud Mental Social” aclaren la propuesta de bajada del precio de matrícula.

Posteriormente, se tratan las propuestas de renovación de títulos ofertados ya en ediciones anteriores, las cuales son informadas favorablemente.

En este punto, todos los miembros de la Comisión manifiestan que a estos títulos se les debiera exigir un proceso de verificación y acreditación similar al resto de titulaciones de la universidad.

15.- Solicitudes de reconocimiento de actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación

El Vicerrector informa sobre la propuesta de las actividades que se ha presentado para reconocimiento de créditos en los estudios de Grado. La Comisión de Docencia informa sobre el reconocimiento de créditos para cada una de las actividades incluidas en el Anexo V .

16.- Solicitudes de créditos de libre elección

El Vicerrector informa sobre las propuestas de actividades y estudios que se han presentado para reconocimiento de créditos de libre elección. Se acuerda proponer al Consejo de Gobierno el reconocimiento de un crédito para cada una de las actividades incluidas en el Anexo VI.

17.- Solicitudes de Compensación curricular

Se estudian los expedientes académicos de los alumnos David Lavín Pérez y Alvar Lavín Pérez, que solicitan la compensación curricular de las asignaturas de “Informática Aplicada a la Gestión de la Empresa” y “Contabilidad General y Analítica”, respectivamente. Se acuerda no eximirles de los requisitos establecidos en el artículo uno de la normativa sobre Evaluación Curricular.

18.- Ruegos y preguntas.

El Decano de la Facultad de Humanidades y Educación, D. Ignacio Fernández de la Mata, pregunta si es posible que los profesores que comparten una misma asignatura puedan dirigirse únicamente al grupo de alumnos en el que imparten docencia. El Vicerrector responde que en UBUVirtual, los profesores pueden hacer cuantos grupos deseen. No obstante, ya se ha solicitado que se estudie el cambio técnico necesario para la gestión de grupos de asignaturas.

Igualmente pregunta sobre la posibilidad de que los alumnos al formalizar la matrícula puedan elegir el mismo grupo en el que estaban en los cursos anteriores. El Vicerrector indica que se está estudiando la posibilidad de que el alumno elija grupo en la matrícula, pero para eso previamente se tienen que tener bien definidos los grupos.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 14:30 horas, de todo lo cual como secretaria doy fe.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Manuel Pérez Mateos

Mª Paz Bartolomé Mozo

- Anexo I: Calendario académico 2012-2013
- Anexo II: Límite de Plazas y previsión de demanda curso 2012-2013
- Anexo III: Parámetros de ponderación curso 2013-2014
- Anexo IV: Oferta títulos propios curso 2012-2013
- Anexo V: Solicitudes de reconocimiento de créditos por la realización de actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación
- Anexo VI: Solicitudes de créditos de libre elección